

DECRETO ALCALDICIO N° 880 /

AUTORIZA ANEXO DE GIRO A PERMISO ENROLADO
FERIA LIBRE DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA,

25 MAR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

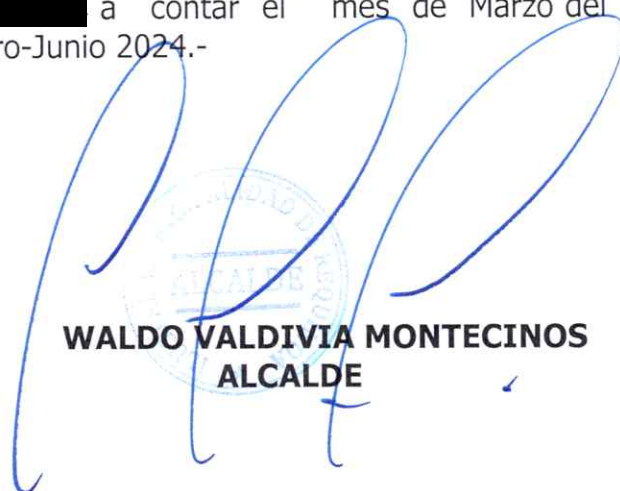
a.- La providencia del Sr. Alcalde en solicitud, mediante el cual autoriza el anexo de giro al puesto enrolado en Feria Libre de Requínoa, de la interesada que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Anexo de giro "**VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS**", del **PUESTO ENROLADO N° 118** de Feria Libre de Requínoa, giro "**VENTA DE ROPA NUEVA DE MUJER, HOMBRE, NIÑOS Y ACCESORIOS**", solicitado por la contribuyente **Sra. EUGENIA PAULINA HERRERA OSORIO, RUT. N°** [REDACTED] a contar el mes de Marzo del año 2024, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.